



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 92 De Lunes, 11 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220003600	Ordinario	Ana Lucia Carrillo Manjarres	Direccin General Del Fondo De Pasivos De Las Empresas Pblicas Municipales De Barranquilla	08/07/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022- 00036 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Promovida Por Ana Lucia Carrillo Manjarres Contradireccion General Del Fondo De Pasivos De Las Empresas Publicasmunicipales De Barranquilla, Representada Por El D.E.I.P. De Barranquilla, Por Lasrazones Anotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archive La Actuación.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

1249460c-05ab-447e-9e34-e0d46a947aad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 92 De Lunes, 11 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220008100	Ordinario	Daniel Daza Mendoza	Tempo S.A.S, Ultra Saa , Curtiembre Bufalos S.A.S	08/07/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022- 00081 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Daniel Daza Mendoza Contracurtiembres Búfalo S.A.S, Ultra S.A.S Y Tempo S.A.S, Por Las Razones Expuestas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archive La Actuación.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

1249460c-05ab-447e-9e34-e0d46a947aad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 92 De Lunes, 11 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220006200	Ordinario	Diomedes Coba	Union Temporal Sistur Transurbanos	08/07/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00062 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Promovida Por Diomedes Rafael Cobas Rodriguezcontra Union Temporal Sistur Transurbanos, Por Las Razones Anotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese La Actuación.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

1249460c-05ab-447e-9e34-e0d46a947aad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 92 De Lunes, 11 De Julio De 2022



08001310500920220008500	Ordinario	Eugenio Galindo Viloria	Vigicolba Ltda, Sin Otro Demandados	08/07/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00085 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Promovida Por Eugenio Manuel Galindo Viloriacontra Empresa De Vigilancia Vigicolba, Por Las Razones Anotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese La Actuación.
08001310500920220008900	Ordinario	Jorge Alfonso Camacho Useche	Compañía De Seguros Bolivar S.A, Junta Nacional De Calificacion	08/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicado 2022-00089 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Admitir La Demanda Presentada Por Jorge Alfonso Camacho Useche ContraJunta Nacional De Calificación De Invalidez Y Compañía De Segurosbolivar S.A.2. Notificar A Las Partes

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

1249460c-05ab-447e-9e34-e0d46a947aad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 92 De Lunes, 11 De Julio De 2022



Demandadas Con Arreglo
A Lo Dispuesto En El Inciso
Quinto Del artículo 6 Del
Decreto 806 De 2020,
Remitiéndole Copia De
Este Auto, Con La
Prevención De Quecuenta
Con El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Más Dos
Días Adicionales,
Conforme A Lo Prescrito en
El Inciso 3 Del Artículo 8
Decreto 806 De 2020, Para
Que, Si Lo Estima, Ejercer
Su Derecho De defensa,
Sin Perjuicio De Las
Sanciones Procesales
Descritas En El Artículo 18
De La Ley 712 De 2001, En
El Supuesto De
Indiferencia.3. Habilitar Al
Abogado Luis Eduardo
Mosquera Lara Como

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

1249460c-05ab-447e-9e34-e0d46a947aad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 92 De Lunes, 11 De Julio De 2022



					Apoderado Judicial Dela Parte Demandante.
08001310500920220008600	Ordinario	Kevin Daniel Chagui Paba	Sociedad Administrativa De Fondo De Pensiones Y Cesantias. Porvenir	08/07/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00086 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Rechazar Por Falta De Subsanción La Demanda Promovida Por El Señor Kevin Danielchagui Paba Contra Porvenir S.A.2.Devuélvase La Demanda Sin Necesidad De Desglose.
08001310500920220009900	Ordinario	Marbel Luz Guerrero Gaviria	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Old Mutual Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias S.A., Sociedad	08/07/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Radicado 2022-00099 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1.Declarar Falta De Competencia De Este Juzgado Para Conocer La Demanda

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

1249460c-05ab-447e-9e34-e0d46a947aad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 92 De Lunes, 11 De Julio De 2022

			Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa		Promovidapor Marbel Luz Guerrero Gaviria Contra Colpensiones, Porvenir S.A. Yold Mutual.2.Remitase La Demanda A La Oficina Judicial De Bogotá D.C., Para Que, Por Su Conducto, Searepartida A Los Jueces Laborales Del Circuito De Esa Ciudad, Debiendo Asumir Suconocimiento A Quien Le Corresponda Por Reparto, Dado El Domicilio De Las Demandadas.
08001310500920220005600	Ordinario	Marjorie Amaya Villalobos	Telecaribe - Colpensiones - Porvenir - Y Otros Demandados	08/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicado 2022-00056 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Admitir La Demanda Presentada Por La Señora Marjorie Elena Amaya Villaloboscontra

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

1249460c-05ab-447e-9e34-e0d46a947aad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 92 De Lunes, 11 De Julio De 2022



Colpensiones, Porvenir
S.A, Proteccion S.A Y
Telecaribe,
Representada legalmente
En Su Orden Por Los
Señores Pedro Nel Ospina,
Miguel Largachamartinez,
Juan David Correa
Solorzano Y Mabel
Moscote, O Quienes
Hagansus Veces.2.
Notifiquese A Las
Demandadas, Señalándole
Que A Partir Del Día
Siguiente A La
Notificación cuentan Con El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Más Dos Días
Adicionales, Conforme A
Loprescrito En El Art 8
Inciso 3 Del Decreto Ya
Mencionado, Para Que, Si
Lo Estiman, Ejercen

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

1249460c-05ab-447e-9e34-e0d46a947aad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 92 De Lunes, 11 De Julio De 2022



					Suderecho De Defensa, Sin Perjuicio De Las Sanciones Procesales Descritas En El Art. 18 De La Ley 712De 2001, En El Supuesto De Indiferencia. Notifíquese Al Ministerio Publico Y A La Agencianacional De Defensa Jurídica Del Estado.3. Téngase Como Apoderado Judicial De La Parte Actora, Al Dr. Jose Ignacio Gutierrezbeleño, En Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Conferido.
08001310500920220007300	Ordinario	Roberto Carlos Miranda Cantillo	Inoxidables Y Montajes Industriales S.A.S	08/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicado 2022-00073 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Admitir La Demanda Presentada Por Roberto Carlos Miranda

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

1249460c-05ab-447e-9e34-e0d46a947aad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 92 De Lunes, 11 De Julio De 2022



				Cantillo Contrainoxidables Y Montajes Industriales S.A.S.2. Notifiquese A La Demandada, Señalándole Que A Partir Del Día Siguiente A La Notificación Cuentancon El Término De Diez (10) Días Hábiles, Más Dos Días Adicionales, Conforme A Lo Prescrito En El Art 8Inciso 3 Del Decreto Ya Mencionado, Para Que, Si Lo Estiman, Ejercen Su Derecho De Defensa, Sin Perjuiciode Las Sanciones Procesales Descritas En El Art. 18 De La Ley 712 De 2001, En El Supuesto De Indiferencia.3. Habilitar Al Abogado Angel Daulberto Guzman Cohen Como Apoderado Judicial De Laparte Demandante.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

1249460c-05ab-447e-9e34-e0d46a947aad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 92 De Lunes, 11 De Julio De 2022



08001310500920180026500	Ordinario	Ruth Del Carmen Iglesias Pichon	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	08/07/2022	Auto Requiere - Radicado 2018-00265 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:Librese Oficio Al Juzgado 21 Civil Municipal De Barranquilla, Para Que, Con Destino Al presente Proceso, Informe Sobre Si La Acción De Tutela Que Promovió Ante Ese Despacho La Señoraruth Del Carmen Iglesias Pichon Contra Proteccion S.A, Radicada Bajo El No.08001-4053-021-2018-00112-00, Fue Seleccionada O No Por La Honorable Corte Constitucional.En Caso Afirmativo, Se Servirá Informar Sobre La Decisión Adoptada Por La Mencionadacorporación.
-------------------------	-----------	---------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

1249460c-05ab-447e-9e34-e0d46a947aad